



Para despachos de oficio quatro mtes

**SELEO QVARTO, AMO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.**

Seis dias del mes de Agosto mill setecientos sesenta y quatro a. el Sr. D. Simon Herrera Maldonado  
 dio de ella. Dico: que por el correo ordinario de la semana  
 pasada de proximo. ha recibido su Merced y Carta  
 orden del Sr. D. Juan Bermudez y Salcedo Alcalde  
 mayor de la Ciudad de Mexico y theniente de Corregidor  
 de ella y su hijo de tres pasados de este mes  
 por la que manifiesta como el R. y Supremo  
 Consejo por su orden de veinte y tres de Julio proximo  
 pasado ha mandado se recia la provision de su  
 Real cedula de seis de Mayo de este año. con insercion del  
 auto del mill setecientos y ochos que trata en la  
 forma de que los labradores cumplieren pagando al  
 fisco de la Real Caxa sus obligaciones de granos para que  
 cumplieren con su Real cedula de quince de Mayo  
 de este año. y se deba a la orden que se les comu-  
 nico sobre este punto. y respecto a que esta se alla  
 en el Libro Capitul de la Real Caxa con las  
 Dilix. que se practican para que se cumpla en  
 todo lo que por dicha Carta orden se ordena. sean  
 de este auto: que ordena que se ponga por Caxa  
 en el Libro Capitul con las Dilix. y estas con  
 la referida orden se remitan a poder de dicho Sr.  
 Alcalde m. como lo previene en dicha Carta or-  
 den. y que para que llegue a noticia de todos

